

Suspendieron de nuevo el juicio contra acusados de grave delito

Están encartadas 28 personas por atentar contra los poderes del Estado. Señalamientos para hoy

Por las causales de costumbre, bien incomparecencia de acusados que gozan de libertad provisional o de testigos, bien por no haberse recibido las resultas de las citaciones a los mismos, suspendió la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones en funciones de Tribunal de Urgencia, ayer, el juicio del caso seguido a Diego Vicente Tejera, Pascasio Lineras, Marco Antonio Hirigoyen, Alvaro Barba Machado, Joaquin Peláez Canellada, Alberto Oms Barreto y otros más hasta el número de 28, por delito contra los poderes del Estado.

Y, en contra de lo que se dijera, no compareció el doctor Menelao Mora Morales a someterse al Tribunal en dicho caso y en los demás que se le siguen, como tampoco lo hizo el ex concejal habanero Cándido de la Torre encartado en el de la ocupación de armas y granadas en San Sebastián y Barreto, Guana- bacoa, recientemente. Contra el primero está librada la orden de de- tención no respecto del segundo.

Igualmente, Urgencia suspendió, por dichas causas, el juicio contra Fernando G. Sánchez Camejo y otros más y el seguido a Efigenio Alme- jeiras y otros por ocupación de ar- mas y granadas en el reparto Martí y reparto Santos Suárez. De todos esos casos se conocerán los nuevos

señalamientos de un momento a otro.

Por delito contra el Estado y gangsterismo

Para la fecha de hoy Urgencia tiene señalado el juicio contra Je- sús Fernández Fernández, Constan- tino Diego Rodríguez, que se en- cuentra en prisión provisional, José G. Garro, Juan Rodríguez, Marco Antonio Hirigoyen, Jesús Diéguez Lamazares, Luis Fernández de la Cámara, Manuel Rodríguez Perdo- mo, Diego Vicente Tejera, Menelao Mora Morales y otros más por de- lito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsteris- mo.

Otros señalamientos más para hoy

Contra Gustavo Curráis, por in- fringir la ley de gangsterismo; José Rego Barranco, desorden público; doctor Emilio Carrillo, Telésforo Reyes y otros, asociación ilícita; Ra- món Cal, delito contra el ejercicio del trabajo; Tomás Solís, infracción de la ley de gangsterismo, y Pedro Fumero y Gabriel Gutiérrez, huelga ilícita.

Ayer el Tribunal absolvió a los acusados de infracción de la ley de gangsterismo José L. Iglesias y Julio Villanueva Martínez y a An- drés García Martínez de desorden público, siendo defendidos por los doctores Dora Rivas y Miguel L. Rodríguez Caillet.